

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 58** *PROAND 21, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OMNIWORM, S.L.U.
GRAN BLAU GENERACIO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades PROAND 21, S.L. UNIPERSONAL (Sociedad absorbente), OMNIWORM, S.L. UNIPERSONAL y GRAN BLAU GENERACIO, S.L. (Sociedades absorbidas) de fecha 2 de enero de 2022, han aprobado por unanimidad, en primer lugar, la fusión por absorción de la sociedad OMNIWORM, S.L. UNIPERSONAL por parte de la sociedad PROAND 21, S.L. UNIPERSONAL y acto seguido, la fusión por absorción de la sociedad GRAN BLAU GENERACIÓ, S.L. por parte de la sociedad resultante PROAND 21, S.L. UNIPERSONAL, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Girona, 3 de enero de 2022.- El Administrador único de Proand 21, S.L. Unipersonal, y Omniworm, S.L. Unipersonal: Gran Blau Generacio, S.L. y como representante don Juan Andreu Pont.- El Administrador único de Gran Blau Generacio, S.L, Juan Andreu Pont.

ID: A220000297-1